JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

EDICTO

El secretario del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Medellín, Antioquia

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia de CONSULTA en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
DEMANDANTE:	GUILLERMO LEON MENDEZ ARIAS
DEMANDADAS:	COLPENSIONES y SALUD TOTAL EPS S.A.
PROCEDENCIA:	JUZGADO SEPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN
RADICADO ÚNICO:	05001 41 05 007 2019 00838 01
FECHA:	28 DE ENERO DE 2022
DECISIÓN:	CONFIRMA

El presente edicto se fija en la página web de la Rama Judicial del Poder Público de Colombia, a través del enlace de EDICTOS: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-medellin/53, el cual se fija por un (1) día hábil, con fundamento en el art. 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem, y la notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Este edicto se fija el **3 de febrero de 2022**, a las 8:00 A.M., y se desfija a las 5:00 PM.

CESAR DAVID OSORIO CUERVO
Secretario